	<b>POLITICA CORPORATIVA GENERALES</b> Ambiental y biodiversidad	Versión: 01-20
		Fecha Vigencia: Sep-30-2020
	<b>CODIGO: PC-00-04</b>	Página: 1 de 3

## CONTENIDO

1	INTRODUCCION.....	1
2	OBJETIVOS Y ALCANCES.....	1
3	RESPONSABLES. ....	2
4	EJECUCIÓN. ....	2
5	EXPLICACIÓN DEL DESEMPEÑO Y DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS.....	3

### 1 INTRODUCCION.


La política ambiental y de la biodiversidad establece las directrices y lineamientos para proteger, conservar, mejorar los ecosistemas, el medio ambiente y garantizar la gestión sostenible de los recursos naturales, durante la ejecución de las operaciones.

La empresa se compromete a ejecutar sus labores agrícolas de manera ambientalmente sostenible, previniendo, mitigando y reduciendo los impactos negativos, y potencializando los impactos positivos, al racionalizar el uso del agua y la energía, disminuir y controlar las emisiones de gases de efecto invernadero, reducir el uso de agroquímicos en sus operaciones y preservar la biodiversidad.

### 2 OBJETIVOS Y ALCANCES.

Nos comprometemos a cumplir con base en la legislación colombiana; los valores corporativos, honestidad, sentido de pertenencia, respeto, y trabajo en equipo, que son la base de la cultura estratégica, políticas corporativas y reglamentos internos.

- 2.1. Cumplir con el marco legal, y respetar los derechos humanos.
- 2.2. Mantener un enfoque preventivo para la preservación del medio ambiente, y potencializar los impactos positivos por medio del,
  - 2.2.1. Manejo y uso eficiente de energía eléctrica.
  - 2.2.2. Manejo y uso eficiente combustibles fósiles.
  - 2.2.3. Manejo y uso eficiente del agua.
  - 2.2.4. Control y reducción de la contaminación y emisiones de gases de efecto invernadero.
  - 2.2.5. El manejo integral de los residuos líquidos y sólidos.

 <b>PALMAS MONTECARMELO SA</b>	<b>POLITICA CORPORATIVA GENERALES</b> Ambiental y biodiversidad	Versión: 01-20
		Fecha Vigencia: Sep-30-2020
	CODIGO: PC-00-04	Página: 2 de 3

- 2.3. Encaminar el desarrollo de los proyectos y/o actividades a la identificación, protección, conversación y mejoramiento de los Altos Valores de Conservación (AVC).
- 2.4. Prohibir el desarrollo de los nuevos proyectos y/o actividades, o renovaciones en suelos de turba o pendientes pronunciadas, mayor a 23°.
- 2.5. Favorecer el desarrollo de las tecnologías siempre que no atenten contra el medio ambiente.
- 2.6. Para la siembra, renovación, eliminación de plagas y enfermedades aplicar la política de cero quemas, y en casos excepcionales aplicar flameo o carbonización como actividad para el control de enfermedades de acuerdo con la norma legal ambiental vigente.
- 2.7. Reducir la aplicación de productos agroquímicos, y prohibir el uso del Paraquat, Pesticidas 1A/1B (OMS) o cualquiera que se encuentre dentro de las Convenciones de Rotterdam o Estocolmo.
- 2.8. Implementar mejores prácticas agrícolas para mantener la fertilidad del suelo, minimizar y controlar la erosión y degradación de los suelos.
- 2.9. Prohibir la caza, la pesca de animales silvestres, y la tala ilegal e inapropiada.
- 2.10. Desarrollar una cultura ambiental en los trabajadores, que se transmita a nuestro entorno y grupos de interés.
- 2.11. Proteger y conservar nuestros recursos naturales.

### 3 RESPONSABLES.


Fundamentados en las iniciativas del plan estratégico de sostenibilidad son responsables de adoptar y socializar las políticas corporativas, la alta dirección, el grupo primario conformado por los directivos, los trabajadores, y cualquier grupo de interés.

### 4 EJECUCIÓN.

En cumplimiento de la política ambiental y biodiversidad se busca generar impactos positivos por medio del uso e implementación de las mejores prácticas agronómicas y programas ambientales.

La implementación de la política corporativa está coordinada con otras políticas como la política de responsabilidad global integrada, la política social, derechos humanos y laborales, y la política de conducta ética. Se espera que los grupos de interés reporten las actividades que violen la política corporativa y recomendaciones de mejora a través de los mecanismos señalados en la Política conducta ética. Los mecanismos incluyen el procedimiento establecido de PQRSF.

La política corporativa será comunicada en el respectivo idioma a nuestros grupos de interés por medio de nuestro programa de capacitación, para poder crear conciencia acerca de comportamientos específicos y acciones que puedan llevar o resultar en vulneraciones al medio ambiente y la biodiversidad.

	<b>POLITICA CORPORATIVA GENERALES</b> Ambiental y biodiversidad	Versión: 01-20
		Fecha Vigencia: Sep-30-2020
	<b>CODIGO: PC-00-04</b>	Página: 3 de 3

## 5 EXPLICACIÓN DEL DESEMPEÑO Y DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS.

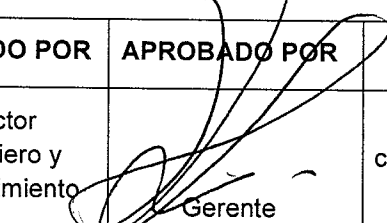
La empresa evalúa el cumplimiento de la política ambiental y biodiversidad, por medio de la implementación de evaluaciones de impacto ambiental, altos valores de conservación (AVC), cuestionarios de autoevaluación y protocolos de auditoría, según corresponda.

Palmas Montecarmelo SA participa con grupos de interés externos, incluyendo el gobierno y proveedores, en asuntos que impacten al medio ambiente y la biodiversidad, e informa anualmente acerca de nuestros esfuerzos por establecer programas ambientales, plan de protección y manejo del agua, cuidar y preservar los ecosistemas naturales y biodiversidad, y disminuir impactos asociados a riesgos climáticos y sanitarios en nuestro informe integrado de gestión.

Para garantizar su relevancia y efectividad continuas, esta política corporativa se revisará de manera anual y, cuando sea necesario, se modificará.

## DOCUMENTOS DE REFERENCIA

## CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	VERSION	DESCRIPCION DEL CAMBIO	REVISADO POR	APROBADO POR	MEDIO DE APROBACION
09/30/2020	01-20	Creación del documento	Director Financiero y Abastecimiento	 Gerente	Reunión corporativa virtual 09/29/2020

